

CIRCULAR-RRHH-07/2021

26 DE MARZO DEL 2021

A TODO EL PERSONAL

Con Instrucciones de la Presidencia de la Republica, a través de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, mediante comunicado de fecha veintitrés de Marzo de **2021**, **COMUNICA** lo Siguiente: Se concede asueto de la Semana Santa, a cuenta de vacaciones correspondientes del año **2021**, a todo empleado público, los días **Lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo del 2021**.

Para efectos de Seguridad de las Instalaciones del INAM durante ese período, se solicita se realice lo siguiente:

1. Dejar aseguradas todas las oficinas.
2. Dejar guardada toda la documentación.
3. Apagar todos los aparatos eléctricos y desconectarlos.
4. Se insta a todo el personal a continuar guardando todas las medidas de bioseguridad y atender todas las disposiciones emitidas por **SINAGER** durante la Semana Santa para protección suya y de su familia.

Al ser la Semana Santa asueto para todo el personal, el grupo que durante la semana del 22 al 26 estuvo con Teletrabajo, le tocará presentarse el día lunes 05 de abril en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 a.m.

Se adjunta comunicado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

Feliz descanso de Semana Santa.


SONIA MARITZA GARRASCO
Coordinadora de Recursos Humanos INAM

